



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**9820**

#### ***Edicto del Consell Insular de Ibiza de información pública del proyecto constructivo de "Acondicionamiento de la travesía de la PMV-810.1 del núcleo urbano de Jesús"***

Se hace público que por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 26 de mayo de 2014, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el proyecto constructivo de "Acondicionamiento de la travesía de la PMV-810.1 del núcleo urbano de Jesús", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Sr. Juan José Calzas Ruanova, con un presupuesto base de licitación de 1.811.760,38 € (un millón ochocientos once mil setecientos sesenta euros con treinta y ocho céntimos), un presupuesto total, IVA incluido, de 2.192.230,06 € (dos millones ciento noventa y dos mil doscientos treinta euros con seis céntimos), 166.215,74 € (ciento sesenta y seis mil doscientos quince euros con setenta y cuatro céntimos) en concepto de expropiaciones e indemnizaciones, 15.224,88 € (quince mil doscientos veinte y cuatro euros con ochenta y ocho céntimos) para la conservación, la protección y el enriquecimiento del patrimonio histórico y 40.203,00 € (cuarenta mil doscientos tres euros) por el programa de vigilancia ambiental; que hace un total para conocimiento de la administración de 2.413.873,68 € (dos millones cuatrocientos trece mil ochocientos setenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos).

El expediente de dicho proyecto permanecerá en exposición pública en la Sección de Infraestructuras Viarias del Departamento de Movilidad, Interior y Medio Ambiente de este Consejo (Av. de España, núm. 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Eivissa, 28 de mayo de 2014

**El Secretario Técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes**

Agustín Goerlich López

